



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE ROJAS

*Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria
número 1 del ejercicio de 2019*

El expediente 1 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Rojas para el ejercicio de 2019, queda aprobado definitivamente con fecha 9 de junio de 2021, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación presupuestaria resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

AUMENTO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Importe
6.	Inversiones reales	2.000,00
Total aumentos		2.000,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

AUMENTO DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Importe
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	-2.000,00
Total disminuciones		-2.000,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Rojas, a 11 de junio de 2021.

La alcaldesa,
Isabel Alonso Ibeas